



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0058989/2019.

VISTO

El llamado a concurso convocado por Res. CD N° 53/2019, para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. Int. 119/23 y 119/71) en el Área de Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 71/02, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, Dres. Manuel OTERO y Agustín SIGAL en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Guillermo STUTZ y Victor GALVÁN JOSA y su Miembro Suplente, Dr. Sergio CEPPI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 53/2019.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso a partir del día de la fecha y por el término reglamentario, a los Dres. Manuel OTERO (legajo 50381- cód. Int. 119/71) y Agustín SIGAL (legajo 43919- cód int. 119/23), en el Laboratorio de Energías Renovables.

ARTÍCULO 3°: Los Dres. OTERO y SIGAL cesarán como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 440 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0058989/2019.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD Nº 171/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF